

*eLeVe*

## **Empleada embarazada. Licencia.**



**¿En el caso de una empleada embarazada, que desde el principio debe hacer reposo por embarazo de riesgo, la licencia debe pagarse durante todo el embarazo o solamente hasta alcanzar los 6 meses licencia por enfermedad paga?**

La licencia por enfermedad inculpable se aplica en función de su antigüedad y cargas de familia, considerando al hijo por nacer como carga de familia. Vencidos los plazos o entra en guarda de puesto o licencia por maternidad de acuerdo a los plazos de inicio de esta última.